

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2019 00282 00 (pertenencia Ley 1561 de 2012).

Incorpórese al expediente el informe secretarial obrante a folio 71 del expediente digital, sobre la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME VILLEGAS ARBELAEZ (q.e.p.d.), y demás personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el predio objeto del proceso.

Para los fines legales pertinentes, agréguese al expediente las comunicaciones provenientes de la Personería de Bogotá, y Agencia Nacional de Tierras.

En consideración del memorial remitido por correo electrónico de data 14 de marzo de 2021, se acepta la renuncia que hace la Abogada ELIZABETH CASALLAS FERNANDEZ como apoderada judicial de la demandante ELISA GONZALEZ GARCIA.

Se requiere a la parte actora para que se sirva dar estricto cumplimiento a lo ordenado en el auto 10 de diciembre de 2020 (numeral 60 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1370dffe9802686ed75a163f796ce4d072b0f4e59093f5fcd98891961ab034cb

Documento generado en 07/05/2021 08:35:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**